

ANUNCIO

CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL

En relación con el procedimiento para selección de personal, mediante concurso oposición, para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnicos de Educación Infantil en el Ayuntamiento de Barbastro, se hace público para conocimiento de los interesados que, concluido el trabajo de valoración de méritos presentados por cada aspirante y habiéndose advertido que se han aportado algunos de ellos referidos al apartado de "Servicios prestados" defectuosamente acreditados y que no se adecúan formalmente a las exigencias de la presente convocatoria, este Tribunal ha acordado por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en la Base novena de las Bases de esta convocatoria, conceder un plazo de diez días hábiles para la subsanación de los mismos por los aspirantes que a continuación se detallan:

ANDREU GARCIA, PATRICIA
ARMENGOL BISBAL, NOELIA
BERROY GUTIERREZ, EVA
BISPE ARAZO, MARIA INMACULADA
BROTO RODRIGO, RAQUEL
CAMBRA CLAVER, ELSA
CARRERA RIBO, JESSICA
CASASNOVAS ALASTRUEY, SARA
ESPIERREZ VEGA, LORENA
FAU NAVAL, MARIA SALAS
GIRAL CORTINA, LUCIA
GIRON NASARRE, MARÍA
GRASA BAYASCAS, MARIA
HERNANDEZ GIL CAROLINA
LABADIA MORENO, PILAR
LASHERAS MARIN, MARTA
MARSANS MALUQUER, CRISTINA
MAYAYO ESPLUGA, ALBA MARIA
MONCLUS MURO, MARIA FELISA
MUR GALLAN, PATRICIA



NASARRE RAMIREZ LORENA
NAYA CAVERO, ELSA
PERTUSA LAFALLA, ESTELA
PLAZA PEREZ, MARIANA
PUEYO ARISTE, MARIA ANGELES
SANCHEZ ESPLUGA, ISABEL

En los casos señalados, la experiencia ("servicios prestados"), se acreditará mediante <u>certificación</u> expedida por la administración, organismo o centro público o privado en que hubiese prestado dichos servicios el aspirante en la que deberá constar el período de desempeño (años, meses y días de servicio) así como puesto o categoría profesional.

Una vez expirado el plazo concedido o presentada con anterioridad a la conclusión del mismo la documentación señalada, este Tribunal se emplaza a una nueva reunión con objeto de concluir finalmente la valoración de méritos y hacer la propuesta que proceda de constitución de la Bolsa de Trabajo de Técnicos de Educación Infantil para el Ayuntamiento de Barbastro.

Barbastro, 23 de Febrero de 2016 El Secretario del Tribunal,

Fdo.: Javier A. Trallero Pocino